

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

198**MADRID NÚMERO 34****EDICTO**

Don Fernando Benítez Benítez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 34 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 14 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Wendy Altagracia Ramos Gutiérrez, contra la empresa “Tentación, Comunidad de Bienes”, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 24 de enero de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, doña Wendy Altagracia Ramos Gutiérrez, frente a “Tentación, Comunidad de Bienes”, don Mariano Domínguez Martínez y don Pedro Cano Bricio, parte ejecutada, por importe de 3.351,42 euros, en concepto de principal, más otros 207,09 euros y 345,14 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Tentación, Comunidad de Bienes”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de enero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/4.738/11)